



Ajuntament de Beniparrell

TEL. 961201902 - 961211162 – FAX. 961212696 •

E-mail: beniparrell_sec@gva.es

MINUTA 2011/6

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO el 23 de junio de 2011	
Hora de celebración: 20:00 horas	
Lugar: Casa Consistorial de Beniparrell	
Tipo de Sesión: EXTRAORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Vicente José Hernandis
Costa

Ttes. De Alcalde:

Dña. Julia Sanmartín García
Dña. María Paz Pons Pólit
D. Mariano Marco Planells

Concejales asistentes:

Dña. M^a Gloria Argudo
Puchalt
D. Julio Martínez Carcel
D. Agustín Verdejo Tadeo
D. Victor Manuel Montó
Fernández
Dña. M^a Carmen Casañ
Alonso

Secretario:

D. Jesús Montolío Ferrandis

Ausentes:

-

En Beniparrell, cuando son las **veinte horas y cinco minutos** del día **23 de junio de 2011**, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, la **totalidad** de los miembros de la Corporación, según se relacionan con anterioridad, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Vicente José Hernandis Costa, y asistido del Secretario-interventor, Don Jesús Montolío Ferrandis, quien da fe del acto, con el objeto de celebrar sesión **extraordinaria** del Pleno de este Ayuntamiento en primera convocatoria, cuyo orden del día les fue entregado con los requisitos reglamentarios:



Ajuntament de Beniparrell

TEL. 961201902 - 961211162 – FAX. 961212696 •

E-mail: beniparrell_sec@gva.es

A continuación la Presidencia declara abierta la sesión para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación, si procede del acta de la sesión anterior (11 de junio de 2011)
2. Régimen de Sesiones.
3. Régimen de retribuciones de los cargos políticos, con dedicación exclusiva y/o parcial.
4. Indemnizaciones por asistencias a órganos colegiados, para el resto de miembros de la Corporación.
5. Creación de la Junta de Gobierno.
6. Designación del Tesorero
7. Designación de representantes en organismos colegiados
8. Designación portavoces de los grupos políticos
9. Fiestas locales
10. Dación de cuenta de Resoluciones de la Alcaldía
11. Ruegos y preguntas

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (11 DE JUNIO DE 2011)

Conocido el contenido del Acta de la Sesión celebrada el día 11 de junio de 2011, mediante entrega de copia a los Señores Concejales, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación.

Sin que se suscitara cuestiones, fue sometida a votación el borrador del acta que se aprobó por unanimidad de los asistentes (9 de 9 concejales) acordándose su transcripción a las hojas móviles correspondientes.

2. RÉGIMEN DE SESIONES

De orden de la Presidencia procedí, yo el secretario a dar cuenta, de la siguiente propuesta de acuerdo sobre el régimen de sesiones:

LOS PLENOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 46.2 a) de la Ley 7/1985, un Pleno Ordinario cada el último jueves de los meses de Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre, y Noviembre, y si fuera día festivo, el día hábil inmediatamente anterior, sin perjuicio de posterior modificación.



Ajuntament de Beniparrell

TEL. 961201902 - 961211162 – FAX. 961212696 •

E-mail: beniparrell_sec@gva.es

Por parte de la Alcaldía se dio la palabra a los distintos grupos políticos municipales, haciendo en primer lugar el portavoz del grupo socialista, el sr. Verdejo, que dijo que su grupo proponía un 1 pleno al mes, para que no hubiesen tantos asuntos acumulados y que la gente se pudiera expresar con mas frecuencia.

Intervino el Sr. Alcalde, diciendo: que con la propuesta que se ha llevado al Pleno nada impide que se hagan mas plenos extraordinarios, tanto si se tienen asuntos por el equipo de gobierno como si se solicitan por el quórum requerido por parte de la oposición, por lo que no consideraba conveniente la realización de mas plenos ordinarios al año, mas aún cuando por nuestra población nos corresponde un pleno al trimestre.

Intervino la portavoz del grupo Compromis, la Sra. Argudo, diciendo: que su propuesta también era la de hacer un pleno al mes, en aras de una mayor transparencia en la gestión municipal, y también planteó la vinculación de que para aceptar su grupo que existan 2 personas liberadas el Alcalde deberá delegar en el Pleno las competencias que pretende delegar en la Junta de Gobierno, y con el limite de 33.000 € brutos anuales.

Por otro lado consideró que había un desprecio por la labor que tiene que realizar la oposición, porque mientras los miembros no liberados del equipo de gobierno se les abonaría unos 475 €/mes, y los de la oposición 75 €/mes

Intervino el sr. Alcalde, diciendo: que lo que se menosprecia es la labor que realiza el equipo de gobierno, y por considerar que no hay trabajo aquí para dos personas.

Intervino la sra. Casañ, del grupo de Esquerra Unida, diciendo: nosotros aceptamos lo que proponen el resto de grupos de la oposición, y lo que haremos será pasarlo por registro de entrada y que se trate en el proximo Pleno.

Solicitó, yo el secretario, la palabra a la Presidencia, que me la concedió, y propuse, que atendiendo a como estaban las posturas de los distintos grupos políticos, que no habian presentado, por registro, su propuesta alternativa a la de la Alcaldía sobre las cuestiones que se tenían que tratar, se dejaran estos asuntos sobre la mesa, para el proximo Pleno, y que cada grupo político, que tuviese alguna propuesta, sobre el regimen de sesiones, indemnizaciones de cargos electos y creación o no de la Junta de Gobierno, la presentaran por el registro de entrada, con el fin de poderlas estudiar en una proxima comisión informativa, y de este modo llevarlas al proximo Pleno para su aprobación.

Sin que se suscitara mas debate la Presidencia lo sometió a votación que fue aprobado por unanimidad, acordándose: dejar sobre la mesa los siguientes asuntos.



Ajuntament de Beniparrell

TEL. 961201902 - 961211162 – FAX. 961212696 •

E-mail: beniparrell_sec@gva.es

- Régimen de Sesiones.
- Régimen de retribuciones de los cargos políticos, con dedicación exclusiva y/o parcial.
- Indemnizaciones por asistencias a órganos colegiados, para el resto de miembros de la Corporación.
- Creación de la Junta de Gobierno.

LAS COMISIONES INFORMATIVAS

En virtud de lo dispuesto en el Art. 127 RD. 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Una sola Comisión informativa denominada Especial de Cuentas y Asuntos Generales, cuya representación será la misma que la de miembros del Pleno.

Su cometido solo es de información y estudio de los asuntos que deban de tratarse en el Pleno, y sus reuniones ordinarias, se celebrarán una semana antes que el pleno correspondiente.

Sin que se suscitara mas debate la Presidencia lo sometió a votación la propuesta que fue aprobado por unanimidad, la creación de una única comisión informativa, en la que participaran todos los concejales electos y tendrá la denominación de Comisión informativa denominada Especial de Cuentas y Asuntos Generales

3. RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES DE LOS CARGOS POLÍTICOS, CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y/O PARCIAL

No se trató.

4. INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS A ÓRGANOS COLEGIADOS, PARA EL RESTO DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

No se trató.

5. CREACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, Y DELEGACIONES A FAVOR DE LA MISMA

No se trató.

6. DESIGNACIÓN DEL TESORERO



Ajuntament de Beniparrell

TEL. 961201902 - 961211162 – FAX. 961212696 •

E-mail: beniparrell_sec@gva.es

De orden de la Presidencia procedí, yo el secretario a dar cuenta, de la siguiente propuesta de DESIGNACIÓN DEL TESORERO:

Designar como Tesorera de este Ayuntamiento, a la concejala, Dña. Julia Sanmartín García, y suscripción de póliza de seguro que responda de los posibles riesgos de la gestión, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de julio de 1963, y la Circular 5/2003 de la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas.

Sin que se suscitara mas debate la Presidencia lo sometió a votación la propuesta, que fue aprobado por unanimidad.

7. DESIGNACIÓN DE PORTAVOCES Y SUPLENTE DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

Por parte de los distintos grupos se procedió a dar cuenta de los portavoces y suplentes, a saber:

Portavoz del Partido Popular, Dña. M^a Paz Pons Pólit

Portavoz de Esquerra Unida, Dña. M^a Carmen Casañ Alonso.

Portavoz del Compromis per Beniparrell, Dña. M^a Gloria Argudo Puchalt

Portavoz del PSOE-PSPV, D. Agustín Verdejo Tadeo.

Quedando enterados los de miembros de la Corporación.

8. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN ORGANISMOS COLEGIADOS

De orden de la Presidencia procedí, yo el secretario a dar cuenta, de la siguiente propuesta de representantes municipales en organismos colegiados:

ANTECEDENTES DE HECHO

Con motivo de la reciente constitución de la Corporación Municipal, procede la designación de los representantes de la misma en los Organismos Colegiados en donde tenemos representación, a saber:

Mancomunidad Horta Sud.

Consortio de Bomberos.

Consejo escolar municipal.

Xarxa de Municipis Valencians, hacia la sostenibilidad.

Entidad Metropolitana para el tratamiento de Residuos.

Entidad Metropolitana de Recursos Hídricos.

Consortio de Aigües de L'Horta



Ajuntament de Beniparrell

TEL. 961201902 - 961211162 – FAX. 961212696 •

E-mail: beniparrell_sec@gva.es

Asamblea PDRS, zona 9
Asamblea Parque Natural de L'Albufera

FUNDAMENTOS DE DERECHO

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 5/1985, por la que se aprueba el Régimen electoral general corresponde al Pleno del Ayuntamiento la designación de nuevos representantes.

EN CONSECUENCIA SE PROPONE LAS SIGUIENTES DESIGNACIONES:

Ante la Mancomunidad L' Horta Sud, a D. Vicente J. Hernandis Costa, y suplente a Dña. Julia Sanmartín García.

Ante el Consorcio de Bomberos, a D. Vicente J. Hernandis Costa, y suplente a Don Mariano Marco Planells.

Ante el Consejo escolar municipal, a Dña. Julia Sanmartín García., y suplente a Don Mariano Marco Planells.

Ante la Xarxa de Municipis Valencians, hacia la sostenibilidad, a D. Vicente J. Hernandis Costa, y suplente a Don Mariano Marco Planells.

Ante la Entidad Metropolitana para el tratamiento de residuos, a D. Vicente J. Hernandis Costa, y suplente a Doña M^a Paz Pons Pólit

Ante la Entidad Metropolitana de Recursos Hídricos, a Dña. Julia Sanmartín García, y suplente a Don Mariano Marco Planells.

Ante la Asamblea PDRS, zona 9, a Don Vicente José Hernandis Costa, y suplente a Doña M^a Paz Pons Pólit

Ante la Asamblea Parque Natural de L'Albufera, a D. Vicente J. Hernandis Costa, y suplente a Don Mariano Marco Planells

Ante el Consorcio de Aigües de L'Horta, a D. Vicente J. Hernandis Costa, y suplente a Don Mariano Marco Planells

El sr. Alcalde, dio la palabra a los distintos grupos políticos, tomándola el sr. Verdejo del grupo Socialista, que dijo: que con independencia a las que correspondan a la Alcaldía su representación, se debería dar participación a todos los concejales en los distintos organismos.

Sin que se suscitara mas debate la Presidencia consideró oportuno dejar el asunto sobre la mesa.



Ajuntament de Beniparrell

TEL. 961201902 - 961211162 – FAX. 961212696 •

E-mail: beniparrell_sec@gva.es

9. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

De orden de la Alcaldía, se procede por el Sr. Secretario a dar cuenta de la siguiente resolución de alcaldía sobre nombramientos:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚM. 376/2011

SOBRE NOMBRAMIENTO DE TENENCIAS DE ALCALDIA

Tras las elecciones locales del pasado día 22 de mayo y constituida la Corporación en sesión extraordinaria el día 11 de junio de 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; el artículo 22 del RDL 781/1986, de 18 de abril y el artículo 46 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre

HE RESUELTO:

PRIMERO: Nombrar como titulares de las tenencias de Alcaldía a los siguientes concejales:

1ª Tenencia de Alcaldía a Dña. Julia Sanmartín García.

2ª Tenencia de Alcaldía, a Dña. Mª Paz Pons Polit.

3ª Tenencia de Alcaldía, a D. Mariano Marco Planells.

SEGUNDO: Corresponderá a los nombrados sustituir, por su orden de nombramiento a esta alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones en los supuestos legalmente previstos.

TERCERO: Notificar la presente resolución a los interesados a fin de que presten en su caso la aceptación del cargo.

CUARTO: Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Valencia, y publicarlos igualmente en el tablón de anuncios municipal.

QUINTO: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, de estos nombramientos.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚM. 378/2011

SOBRE NOMBRAMIENTO DE AREAS DE CADA CONCEJAL

Tras las elecciones locales del pasado día 22 de mayo y constituida la Corporación en sesión extraordinaria el día 11 de junio de 2011.



Ajuntament de Beniparrell

TEL. 961201902 - 961211162 – FAX. 961212696 •

E-mail: beniparrell_sec@gva.es

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; el artículo 22 del RDL 781/1986, de 18 de abril y el artículo 46 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre

HE RESUELTO:

Primero: Nombramiento de concejales por áreas (competencia de la alcaldía):

- M^a Pau Pons Polit: Hacienda, Personal, Desarrollo Local y Participación Ciudadana.
- Mariano Marco Planells: Deportes, Juventud y Régimen Interior.
- Julia Sanmartin García: Tesorería, Bienestar Social, Fiestas, Educación y Cultura.
- Reservándose la Alcaldía las siguientes: Urbanismo, Industria, Medio Ambiente, Servicios Municipales y Sanidad.

Segundo: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, de estos nombramientos.

Quedando enterados los de miembros de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 21:40, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Vicente José Hernandis Costa

Jesús Montolío Ferrandis